Asunción 05 de noviembre de 2010.-

RESOLUCIÓN N° 1068/2010.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR UNICA VEZ DEL PAC ID N° 203.019, PARA LA "ADQUISICION DE REPRODUCTOR DE DVD, CONSOLAS DE SONIDO, PARLANTES Y MICROFONOS", A LA EMPRESA A. SARABIA ELECTRIONICA DE GLORIA FRANCISCA SARABIA FERNANDEZ.-

VISTO: El pedido y refrenda de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Memorándum UOC N° 156/2010, de fecha 01/11/2010, por la cual se solicita se dicte Resolución de Adjudicación, en consideración al Dictamen de Comité de Evaluación N° 38/2010 de fecha 22/10/2010, por el que se sugiere Adjudicar la Contratación Directa por Única Vez, del PAC ID. N° 203.019, "Adquisición de Reproductor de DVD, Consolas de Sonido, Parlantes y Micrófonos", para la Institución", conforme especificaciones técnicas del llamado, a la empresa **A-SARABIA de Gloria F. Sarabia F.**, hasta el monto máximo de Gs. 5.780.000 (Son Guaraníes: Cinco millones setecientos ochenta mil), IVA Incluido, donde las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores", Tipo 2, Dpto. 2, FF10 – Recursos del Tesoro, de la Facultad de Filosofía UNA.-

CONSIDERANDO: Que en dichos documentos consta que se han presentado la cantidad suficiente de Ofertas para la adjudicación respectiva, conforme dispone el Inciso c), Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".
Que asimismo se ha realizado la evaluación de los recaudos legales y ofertas conforme establecen los Artículos 61 y 63 del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03".
Que en el Acta de referencia el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación respectiva.
Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha refrendado las recomendaciones de adjudicación del Comité de Evaluación, (Art. 10, numera 7, último párrafo del Decreto 21.909/03).
Que conforme al Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/03 " La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".
Que conforme al Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Art. 43° Inc. g) y ll)
La Ley N° 136/93 "De Universidades". –
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Art. 43° inc. g) l) y ll).
La Ley N° 3964/2010, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010.
El Decreto N° 3866/2010 Que reglamenta La Ley N° 3964/2010.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN VITAM IMPENDERE VERO Unidad Operativa de Contrataciones Facultad de Filosofía U.N.A. 05-11-10
Alberto Rodrigo González
Jefe - U.C.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR LA ADJUDICACIÓN** de la Contratación Directa por Única Vez, del PAC ID. N° 203.019, "Adquisición de Reproductor de DVD, Consolas de Sonido, Parlantes y Micrófonos", para la Institución", conforme especificaciones técnicas del llamado, a la empresa **A-SARABIA de Gloria F. Sarabia F.**, hasta el monto máximo de Gs. 5.780.000 (Son Guaraníes: Cinco millones setecientos ochenta mil), IVA Incluido, **conforme detalle:**

			A. SARABIA	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Reproductor de DVD con entrada USB, Control Remoto y Cable RCA de conexión Audio y Video). Tensión 220 Volts. Garantía escrita de 12 meses.	2	250.000	500.000

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Decanato
Comandante Gamarra y Gobernador Irala - e-mail: decana@fil.una.py
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416 - Asunción - Paraguay

CORRESPONDE A LA RESOLUCION Nº 1068/2010.-

2	Micrófono profesional con cable. La extensión de cable de conexión debe ser de 5 (cinco) metros como mínimo. Garantía escrita mínima de 1 año.	3	200.000	600.000
3	Altavoces o Parlantes de 15" (quince pulgadas), de 500 Watts de Potencia, incluido: 15 metros de cable de conexión y sus conectores correspondientes para la consola. Garantía escrita mínima de 1 año.	4	750.000	3.000.000
4	Consola de Mezcla de Sonidos, amplificada de 8 entradas como mínimo, 2 entradas XLR para micrófonos o más, con 2 salidas independientes. Tensión 220 Volts. Debe incluir todos sus accesorios y conectores para su instalación y funcionamiento. Garantía escrita mínima de 1 año.	1	1.680.000	1.680.000
	TOTAL ADJUDICADO			5.780.000

Art. 2º **IMPUTAR** Las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores", Tipo 2, Dpto. 2, FF10 – Recursos del Tesoro, de la Facultad de Filosofía UNA.-

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y el pago correspondiente.-

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Lic. Mario Julián Chaparro Ferreira
Secretario

Prof. Lic. María Angélica González de Lezcano
Decana

Anexo 02-05

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay - Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3
E mail: rgonzale@fil.una.py

FORMULARIO DE ADJUDICACION Anexo al Decreto 3866/2010

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Datos de la Empresa Adjudicada								Monto Adjudicado
RUC/IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre Fantasia	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	EMAIL	Telefax	
485553-1	GLORIA SARABIA FERNANDEZ	A-SARABIA	PARAGUAY	LUIS ALBERTO DE HERRERA Nº 1023 ENTRE EE.UU Y BRASIL	GLORIA SARABIA FERNANDEZ	a_sarabiaelectronica@hotmail.com	205-144	5.780.000
Total Contratado								5.780.000

II - Datos del Procedimiento

CODIGO SICP: 1364

U.O.C.: RECTORADO U.N.A.

SUB U.O.C.: FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A.

ID llamado/Portal: 203.019 — Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Bien, Obra y/o Servicio: ADQUISICION DE REPRODUCTOR DE DVD, CONSOLA DE SONIDO, PARLANTES Y MICROFONOS

Acta / Resolución de Adjudicación Nº: 1068/2010 — Fecha: 05 DE NOVIEMBRE DE 2010

Tipo de Contrato: ORDEN DE COMPRA — Nro.: 1881 - 1882-1883 — Fecha: 08 DE NOVIEMBRE DE 2010

Plaza Contractual: 30 DIAS

Monto Total Contratado: Gs. 5.780.000.-

Moneda: Guaranies — Tipo de Cambio: — Fecha: — Entidad:

En Letras: CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL.-

Gs. 5.780.000.- 2010 X 2011

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales :						
Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Monto	5.780.000	-----	-----	-----	-----	-----

Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2010, son los que se detallan a continuación:

Nivel de Entidad: 028-01 — Universidad Nacional de Asunción
Código de Entidad: 08 — Facultad de Filosofía U.N.A

Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	UnR.	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2010.-
2	8	0	0	530	10	1	2	19	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAM. MAYORES	5.780.000
TOTAL										5.780.000

Son Guaraníes: CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL.-

Alberto Rodrigo González M.
Jefe U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.